



ACTA DE AUDIENCIA PRELIMINAR  
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS



FECHA INICIACIÓN	12	01	2021	FECHA FINALIZACIÓN	12	01	2021
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO

JUZGADO	30 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS	MUNICIPIO	MEDELLÍN
Nombre del Juez (a)	JORGE ALBERTO ROBLEDO	GIRALDO	
	NOMBRES	1 <sup>er</sup> APELLIDO	2 <sup>o</sup> APELLIDO
VIRTUAL – TEAMS-	Hora Iniciación: 08:45 (hora militar)	Hora Finalización: 09:08 (hora militar)	

1. CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)																				
0	5	0	0	1	6	0	0	0	2	0	6	2	0	1	0	5	8	6	7	3
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora				Año				Consecutivo									

2. NUMERO INTERNO (NI)									
			2	3	5	2	5	3	
Año					Consecutivo				

3. INDICIADO, IMPUTADO O ACUSADO - TIPO DE AUDIENCIAS							
Cédula #	NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo		Detenido		Asistió	
		F	M	SI	NO	SI	NO
71.331.877 DE MEDELLÍN	FABIÁN HERNANDO GRAJALES PALACIO		x		X		X

NOMBRE AUDIENCIA	DECISIÓN	RECURSO	HORA INIC.	HORA FINAL
SOLICITUD DE AUDIENCIA DE DECLARACIÓN DE PERSONA AUSENTE / FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN	SE ACCEDE A LA SOLICITUD DE LA FISCALÍA EN CUANTO A DAR INICIO AL ARTÍCULO 127 DEL C.P.P. – DECLARATORIA DE PERSONA AUSENTE- (VER OBSERVACIONES)	NO	08:45	09:08

TOTAL: Indiciados, imputados o acusados	01	TOTAL FEMENINO	00	TOTAL MASCULINO	01
---	----	----------------	----	-----------------	----

4. DELITO (S)	
DELITO (S)	LUGAR DE LOS HECHOS
ESTAFA AGRAVADA. ARTS. 246 Y 247 NUMERAL 4 C.P.	MEDELLÍN

5. ASISTENTES O PARTICIPANTES			
CALIDAD PARTICIPANTE	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	TELÉFONO
FISCAL 111 LOCAL – UNIDAD LOCAL ESTAFAS-	YUBER MARULANDA PÉREZ	C.C. 15.355.037	3157978592 ymarulan@fiscalia.gov.co
DEFENSORA PÚBLICA	JOHANA ANDREA ZULUAGA ORTEGA	C.C.43.262.291 T.P. 181.667	3164632315 jozuluga@defensoria.edu.co

6. OBSERVACIONES
<p><b>OBSERVACIONES:</b></p> <p>*SE RESPETARON LOS DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES DE LOS INTERVINIENTES.</p> <p>*SE PONE DE PRESENTE QUE POR PARTE DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE MEDELLÍN EN LOS ELEMENTOS ALLEGADOS A ESTE JUZGADO NO SE INDICÓ EL AÑO DEL NÚMERO INTERNO.</p> <p>*EL DESPACHO ACCEDE A LA SOLICITUD DE LA FISCALÍA, PARA DAR INICIO AL ARTÍCULO 127 DEL C.P.P., CON LA FINALIDAD DE QUE SE REALICE EL EMPLAZAMIENTO DEL SEÑOR FABIÁN HERNANDO GRAJALES PALACIO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 71.331.877 DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA, NACIDO EL 27 DE ENERO DE 1978 EN MEDELLÍN, CON 42 AÑOS DE EDAD, MADRE: ASTRID PALACIO, HERMANA: MELISA GRAJALES PALACIO, CON 1.75 DE ESTATURA Y ÚLTIMA DIRECCIÓN REGISTRADA: CARRERA 35 No. 70 – 90, MEDELLÍN,</p> <p>POR LO TANTO, SE OFICIARÁ A LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL (DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ANTIOQUIA – RAMA JUDICIAL DE MEDELLÍN), PARA QUE A TRAVÉS DE SU DIRECTOR SE DÉ EL PRESUPUESTO PARA REALIZAR LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO EMPLAZATORIO EN RADIO Y PRENSA, LA PERSONA A EMPLAZAR MEDIANTE EDICTO ES LA SEÑALADA EN EL PARRAFO ANTERIOR.</p>

JORGE ALBERTO ROBLEDO GIRALDO  
JUEZ

LINA MARÍA TRIANA ALZATE  
OFICIAL MAYOR